

determinava Dho. Sr. Yrrend. de q. de lo  
mismo Comisionado de apremio que  
al presente se halla en esta por el  
pago del contingente respectivo a  
El año de 1828. se unida en mismo en cali-  
dad de tal contra el Excmo. Mayor Dho. D.  
Gines Granados hasta q. se satisfagan en Terri-  
torio Refund. 3987. S. L. m. = Tambien se pe-  
dia en dho. Oficio q. a buelta de como ma-  
nifestase en el Ayuntamiento el Estado en q. se  
hallare la cobranza de los contingentes q. se  
reclamaron y utamparon al margen de la  
Circular de Dho. de Nov. ultimo. p. de lo  
contrario se haria extensivo el apremio  
a un Ayuntamiento = Con su intellig. a corda-  
ron lo sig. = Se haga saber a D. Gines  
Granados de Ayala el contenido literal de  
Oficio q. queda referido q. a q. a. en consig.  
haga efectiva en la Termino de la Prov.  
la cantidad q. se reclama presentando la  
correspondiente carta de pago de su solven-  
cia = y q. en quanto a la manifesta-  
cion que se reclama del Estado en que  
se halla la cobranza de los demas conting.  
de los años q. se detallan al margen de la  
Circular de Dho. de Nov. ultimo, nom-  
bra en el Ayuntamiento al Regidor D. Pedro Vi-  
vanco Caza, y al Diputado Juan Julian  
Oliva quienes en calidad de Comision  
Especial de su Srno se ocupe en perdida  
de momento, en una exacta liquidacion  
de las cuentas de los años por los quales